

**Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria  
Comisión de Obras Públicas,  
Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad  
16 de mayo de 2024  
Sala de Expresidentes  
10:30 horas.**

**Regidor Luis Cisneros:** Sesión Ordinaria de la Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad, le doy la bienvenida al Maestro Dexter Lugo, Directo de Ordenamiento del Territorio y a al Arquitecto Guillermo Padilla, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, le pido a la Secretaria Técnica de esta Comisión tenga lista de asistencia.

**Secretaria Técnica Fátima Figueroa:** Sí Regidor Inicio con la **Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad**

Regidor Luis Cisneros Quirarte- Presente  
Regidora Patricia Guadalupe Campos- Presente  
Regidora Jeanette Velázquez Sedano- Presente  
Regidor Fernando Garza-Presente  
Regidor Salvador Hernández- Presente

**De la Comisión de Seguridad Ciudadana y Previsión Social**

Regidor Fernando Salazar-Presente  
Regidora Kehila Abigail Kú- Presente  
Regidora Cynthia Cárdenas-Presente  
Regidora Celia Fausto-Presente

**Regidor Luis Cisneros.-** Se cuenta con el quórum en ambas Comisiones se declara la validez de esta sesión, procedemos al segundo punto, aprobación del orden del día, pregunto a las y los regidores de esta Comisión conjunta si es de aprobarse (se vota a favor); muy bien, queda aprobado el orden del día, por lo que pasamos al tercer punto, lectura en su caso aprobación del Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria con fecha del 25 de Abril del presente año, la cual fue remitida oportunamente a los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, les preguntaría si es de aprobarse el acta correspondiente a los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, aprobada.

En el cuarto punto relativo a las comunicaciones requeridas, quiero dar cuenta de un oficio que remitió el Maestro Dexter Lugo Hernández, Titular de la Dirección de Ordenamiento del Territorio, dicho oficio fue circulado junto con la convocatoria, mediante el cual, emite una opinión técnica presupuestal para la actualización de los instrumentos municipales de planeación urbana, este oficio, doy cuenta, fue remitido a la Titular de la Presidencia de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, de la Regidora Patricia Campos, para que sea considerada para el proceso de estudio y análisis del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2025 conforme a las atribuciones que tiene la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, le rogaría entonces al Director del Ordenamiento del Territorio pueda hacernos un breve recuento del mismo, aprovecho para dar cuenta y agradecer la presencia del Regidor Rafael Barrios.

**Dexter Lugo, Director de Ordenamiento del Territorio.-** Hola, buen día, saludo a todos los regidores, gracias por recibirnos en su sesión de Comisiones, este oficio del cual ya tuvimos una presentación previa de cuál es la intención de este oficio, y bueno, en primer lugar se antecede que el Código Urbano, en su artículo 10, se nos atribuye a los Municipios para que en el último año del Ejercicio Fiscal Constitucional del Ayuntamiento se calculen las posibilidades presupuestales para actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, y planes y programas que emanen de él.

Entonces en este sentido y dado también el Artículo 138 del mismo Código Urbano nos dice que tenemos que, revisar y en su caso actualizar los instrumentos de planeación urbana en cada inicio de administración, entonces, se abre una coyuntura en la cual, también estamos observando que los planes de desarrollo urbano, bien su programa municipal el cual es el eje rector del desarrollo urbano en el Municipio, pues ya tiene más de 6 años de actualización, lo anterior ya está señalado en el artículo 140, que es esta condición de tener más de 6 años de actualización le permite por ejemplo, al Tribunal de Justicia Administrativa tomar decisiones respecto que es un Instrumento ya obsoleto, que tiene ya cierto retraso con respecto a la realidad urbana que está mostrando el Municipio, entonces pues puede haber algunas resoluciones en contra del Municipio precisamente por esta condición. Como les comentaba, es más esta situación de los 6 años que los planes ya no tienen una vigencia específica desde el encuentro urbano, es el umbral que marca, también viene la abertura de la presentación del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, este Plan se va a someter a consulta pública en estos meses, va a tener nuevas directrices para que desarrollen por parte del Municipio, por lo tanto el siguiente año creo que, como Municipio estamos obligados a alinearnos a este instrumento de referencia que en sí tiene muchas directrices que son obligatorias para nuestro Municipio, el POTmet, no es un instrumento que esté orientado a regular algunas situaciones, si tiene alguna directrices que vale la pena incorporar a nuestro Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

Entonces bueno, aunado también a otras cosas consideraciones como los Programas de Vivienda que ya se están ejecutando en el Municipio, así como también la falta de un instrumento de ordenamiento ecológico que tenemos en el Municipio, es necesario que se consideren para el siguiente año, en el siguiente ejercicio, si varios recursos, que ya lo describo en el oficio, van a poder tener todos los instrumentos de planeación urbana y de ordenamiento ecológico actualizados y evitar con esto algunas situaciones negativas que puedan afectar el desarrollo urbano del Municipio.

Bueno, ese es un recuento rápido de lo que es el oficio, los detalles sobre las cantidades que se reflejan ahí, si tienen alguna pregunta al respecto, con gusto la contestamos.

**Regidor Luis Cisneros.-** Entonces estamos hablando de un estimado de 15 millones de pesos, para actualizar nuestros ordenamientos normativos en materia de desarrollo urbano, esto quiere decir, los Planes Parciales de Desarrollo Urbano y el Plan de Desarrollo Urbano de Centros de Población, ¿qué otros instrumentos estamos considerando ahí? Y bueno, entiendo el procedimiento sería mediante consulta, y bueno, segunda pregunta antes de extenderles el uso de la voz a mis compañeros Regidores para poder agregar las preguntas y que nos tengas a bien responder, ¿Se vencen los 6 años, este año? ¿se vencerían en qué fecha de este año? o si existe la posibilidad, entiendo yo que estamos en un cambio, en un proceso de término de administración a final de año, entonces quizás habría un espacio durante los cuales los Planes no tendrían la inseguridad de ser vulnerables o susceptibles de resoluciones del Tribunal de Justicia Administrativa, preguntar ¿si no hay dentro de los alcances de la actual administración

alguna posibilidad de prorrogar la vigencia de estos planes que ya tenemos para no quedar susceptibles de estos procesos? y si de haberlo, yo creo que tendríamos que establecer ese puente entre la actual y la siguiente administración para no quedar sin vigencia en los planes. ¿No sé si alguien de mis compañeras o compañeros quiera hacer uso de la voz?

**Regidora Patricia Guadalupe Campos.-** Los planes son vigentes, en tanto no se actualicen, pero eso ya no es una cuestión de nosotros es la normativa que establece en primera instancia el Código Estatal, que habla, que los Planes también deben estar actualizados y nosotros como Ayuntamiento, nosotros más bien no podríamos decir que están vigentes para que no puedan ser susceptibles, es una Norma, que es a nivel Estatal y Federal, si o si, la próxima administración tiene que, de acuerdo a las circunstancias que existen, tiene que actualizarlos y si hay alguna impugnación en el Tribunal, pues es un argumento válido de que no son actualizados o que cierta situación no se encuentra actualizada. Como Ayuntamiento, lo único que tenemos que hacer es dejar las bases jurídicas, estudios, para que la próxima administración si o si tendría que entrar a la actualización de los Planes Parciales.

**Lic. Dexter Lugo Hernández, Director de Ordenamiento del Territorio.-** Es correcto, respondiendo a la pregunta del Regidor Luis, sí, este monto incluye actualizar, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Urbano de Centros de Población y los Planes Parciales de Desarrollo Urbano, los cuales establecen las áreas en donde se puede desarrollar, Guadalajara realmente ya tienen muy poco territorio para ser urbanizable, este es el objetivo general, saber dónde si y donde no, se puede desarrollar. Desde el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, se desprende el Plan de Desarrollo Urbano de Centros de Población, que es un instrumento que está previsto en el Código Urbano, funciona más para Municipios que no tienen una organización como Guadalajara, pero se tiene que cumplir con ese instrumento y de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano, se desprenden en este caso, 53 planes parciales, que son unidades territoriales más pequeñas, las cuales se exponen a la zonificación secundaria, que hace regular la ocupabilidad del uso de suelo, es decir el uso predominante habitacional, con que es compatible, si es comercial, industriales y también establece las capacidades constructivas que tiene cierta zona dependiendo su suelo. Entonces es en esos 3 tipos de instrumentos que se busca actualizar con este fondo que se está proponiendo, con base en fondos que ya se han manejado en las anteriores administraciones.

En la segunda pregunta, realmente los planes no pierden vigencia, como lo decía la Regidora Paty, pero es como un Reglamento, el Plan de Desarrollo Urbano, simplemente lo que sucede es que el temporal que establece de 6 años de actualización, que se cumplió por cierto en enero de 2018, para el caso de los planes parciales, perdón, en enero 2018 se publica, entonces en enero del 2024 ya se cumplieron los 6 años.

Entonces ya tenemos algunos meses con los cuales ya se podría tener cierta vulnerabilidad, es decir los planes ya están desactualizados, y lo que se buscaría en la siguiente administración es tratar de actualizar estos instrumentos. Tampoco se trata de reformarlos para reinventarlos, se trata más bien de donde haya que generar ajustes, hacerlos, actualizar ciertos estudios sedimentológicos, elementales, incluso de escisión de suelo, es decir cómo está distribuidas las actividades económicas en nuestro Municipio, solo haciendo ciertos estudios, para poder justificar el proceso de actualización. Entonces realmente por ahí va el asunto, no estamos vulnerables, seguimos teniendo planes parciales como los tuvimos en 2004 hasta que tuvieron que pasar casi 20 años para su actualización.

**Regidor Luis Cisneros Quirarte.-** Bueno, entonces damos cuenta de que ya hicimos la solicitud para su valoración en la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, y haremos lo propio con el Presidente Municipal, de parte de esta Comisión, así como al Tesorero para que lo tenga previsto en la elaboración de proyecto del Presupuesto de Egresos que habrá de presentarse en su momento, muchas gracias Director, y damos cuenta por supuesto de la presencia del Regidor Elías Iñiguez y del Regidor Amando Aviña.

Pasamos entonces al punto Quinto del orden del día, correspondiente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa con el turno 049/24 relativo a la solicitud de informe de riesgos de trasladar niños en el uso de motocicletas a la Comisión coadyuvante de Seguridad Ciudadana y Previsión Social, está también aquí como parte de la Regidora Kehila Kú, el punto del resolutivo es un rechazo Se rechaza la iniciativa que instruye a la Dirección de Movilidad y Transporte para que, en conjunto con la Comisaría de Seguridad Ciudadana de la Policía de Guadalajara implemente operativos de concientización para informar los riesgos de trasladar a niñas y niños en motocicletas, por los motivos expresados en los considerandos del presente dictamen; y se ordena su archivo como asunto concluido,

Aquí tenemos como elemento del criterio, la opinión técnica de la Dirección de Movilidad y Transporte, el 23 de noviembre de 2023 a efecto de sensibilizar, educar y formar a la población en materia de movilidad y seguridad vial, y con el objetivo de generar la adopción de hábitos de prevención de siniestros de tránsito el Gobierno de Guadalajara, en sinergia con el Gobierno de Jalisco y con el respaldo de Bloomberg Philanthropies y Vital Strategies lanzamos la campaña “No te arriesgues, baja la velocidad. Compartimos camino”, sensibilizando a la sociedad y en especial a las personas usuarias de la motocicleta, sobre los riesgos asociados a conducir a exceso de velocidad, circular con más acompañantes y la falta del uso de equipos de seguridad.

Dentro de las labores y acciones efectuadas a través de la Iniciativa Bloomberg se encuentra la generación de espacios para compartir buenas prácticas entre las ciudades integrantes, así como el diseño e implementación de políticas públicas en materia de seguridad vial, entre ellas, la campaña denominada “No te arriesgues, baja la velocidad. Compartimos camino”, en conjunto con el Gobierno del Estado de Jalisco, cuyo objetivo principal versa sobre la sensibilización a la sociedad, y en especial a las personas usuarias de la motocicleta, sobre los riesgos asociados a conducir a exceso de velocidad y la falta del uso de equipo de seguridad, cuya relevancia radica en la difusión del mensaje a partir del análisis de los datos de siniestralidad.

La propuesta contenida entonces en la Iniciativa, en materia de dictamen fue ya atendida, al existir estas acciones planteadas por la misma, y en caso de requerirse la sesión complementaria con las mismas, ya son del ámbito de ejecución pública estatal, estas es la propuesta de dictamen que estamos poniendo a su consideración, si hubiera algún comentario estamos en plena apertura de escucharlos.

**Regidora Kehila Kú.-** Gracias Regidor, buenos días a todos, en relación a la Iniciativa, con el dictamen más bien se discute el día de hoy, quisiera hacer una propuesta concretamente con tres puntos, entiendo la opinión técnica de la Dirección de Movilidad, sin embargo creo aquí hay un tema de interpretación en cuanto a la propuesta, que se centraba en que se crearan operativos y campañas de concientización respecto específicamente al traslado de menores en motocicleta, y hablo desde bebés en motocicletas, Congreso del Estado ha regulado en ese sentido de la estatura de los menores, entonces, primeramente tenemos opinión técnica de la Dirección de Movilidad, no tenemos opinión técnica de la Policía de Guadalajara, que también

estaba mencionada en los acuerdos y segundo, que aplaudo el tema de la Campaña de “No te arriesgues”, que va centrada justamente en lo que mencionaba, el exceso de velocidad y el uso de los elementos de prevención, pero no va específicamente en centrada en la relación, entonces la intención de la iniciativa es justamente cómo complementamos, no suplimos las facultades del Gobierno del Estado, sino cómo complementamos como Municipio el tema de prevención de accidentes, principalmente para niñas y niños, creo que ahí es donde se pierde poquito el objetivo y me gustaría proponer, para no alargar la discusión que mejor la retiráramos, consideremos la opinión de la Policía de Guadalajara, obviamente podamos enriquecer esta propuesta, porque entiendo que también no es lo mismo decir “no me toca”, a que a lo mejor tampoco tenemos los recursos destinados para realizar estos operativos, pero si empalmarlos probablemente con las acciones que ya se realizan, si ya hay unas campañas enfocadas al tema de exceso de velocidad, a la mejor en esos mismos operativos complementar, oye si detectas a algún menor, no la sanción, porque sé que tampoco nos compete, sino la prevención de “estas poniendo en riesgo al menor”, entonces, por ahí quisiera proponerlo para las y los Regidores, que pudiéramos discutirlo más a detalle y complementar de manera más adecuada la Iniciativa, esa sería mi propuesta.

**Regidor Elías Iñiguez.-** Con su venia Presidente, compañeros regidores estamos hablando de una iniciativa, que bueno, se me adelantó la autora de la Iniciativa, yo no la retiraría, y les voy a decir porque no la retiraría, y ustedes lo saben, yo estoy vivo gracias al equipo de motocicleta pero como dice bien la autora de la Iniciativa, el tema de estar haciendo campañas, reiteradamente o continuamente todo el tiempo, preventivo, y más con el fin de la Iniciativa que es, no trasladar a menores en motocicleta, primero he leído a Movilidad, Guadalajara no tiene un costo porque al final de cuentas ellos hacen rondines, ellos hacen operativos, el que vigilen las motocicletas no es un tema, de ah, oye nada más hoy no ver nada más de vialidad, solo me voy a encargar de motocicletas, no, yo creo que es un tema de concientizar a los ciudadanos de que no podemos trasladar menores en motocicleta, de por sí, yo siempre lo he dicho, cuando uno usa motocicleta, es auto cuidarnos, ni siquiera debería haber una infracción por no usar el casco, eso es concientizarnos nosotros mismos de que estamos usando un vehículo de alto impacto, de alto riesgo, por consecuencia, tendríamos que usarlo con el equipo completo, no lo hacemos, no lo hacemos, podemos salir ahorita a cualquier calle y yo les aseguro que pasará gente sin casco, sin guantes, sin chamarra, sin pantalón, sin botas, gracias a eso, vuelvo a repetir estoy vivo.

Entonces si es importante que la concientización, perdón, se lleve continua, no hay un gasto al erario público de Guadalajara, porque ya se hacen los operativos de vialidad y movilidad, el Gobierno del Estado, el cual felicito porque, si lleva, yo he visto que lleva los a cabo, los rondines, con los operativos, Guadalajara no tendría inconveniente en sumarse a esto porque ya hay operativos de vialidad, nada más es pedirles de la forma más viable, que vigilen el tema de los menores en las motocicletas, no hay gasto al erario público, no lo veo, porque ya lo hacen; y segundo, el tema de que vuelvo repetir, se me adelantó la regidora al retirar el punto, pues yo lo votaría primero, les digo no hay gasto del erario público, segundo, ya se hace, es nomás darle continuidad y tercero, de verdad, es como decir y quiero poner este ejemplo muy burdo, pero igual o similar, es como decir que la curva, el “torito”, que votamos, que yo soy de los autores de esta Iniciativa de la curva, del torito, pues hoy no lo hagamos, ah mejor después, hay que pedirles que ahora sí lo hagan, ya es una Iniciativa de Ley, se hace, ya Movilidad hace estos operativos, nada más es que Guadalajara se sume, y nos ayude a vigilar las motocicletas cuando anden con los rondines, para evitar la muerte de un menor o un accidente, porque de que ocurren, ocurren, y la estadística es, bueno mejor les digo para que me entiendan, solamente existen dos tipos de motociclistas, los que ya nos caímos, y los que se van a caer.

Entonces evitemos, evitemos más muertes de menores porque usan la motocicleta indebidamente con los padres, gracias es cuánto.

**Regidor Luis Cisneros.-** Muy bien, antes de seguir con la discusión, en principio si quisiera sumarme a la propuesta del Regidor, de que no la retiremos, y que en todo caso planteemos aquí cómo generamos que adicionalmente a esta Iniciativa, tanto de Bloomberg como los operativos cotidianos que realiza la policía de Guadalajara en conjunto con Gobierno del Estado y la propia Dirección de Movilidad, le den ese enfoque muy específico que usted señala, que bien usted complementa lo que se está haciendo, entonces, mi propuesta sería que sí están de acuerdo y con el enriquecimiento de lo que aquí se diga, enriquezcamos la iniciativa, aprobando en un sentido positivo, incluso aunque no contemos con la opinión técnica de Comisión de Seguridad, quiero suponer que habrá de parte de ellos también pues una opinión, sería mi propuesta inicial, pero Regidor Armando Aviña quiere hacer uso de la voz.

**Regidor Armando Aviña.-** Muchas gracias, es un tema muy importante, quisiera comentarles, que a reservas, se tuviera a la vista otra arista, que van a tener los ciudadanos, de un enfoque, yo con la camiseta de asuntos internos, muchas de las quejas que recibimos por elementos de la Policía de Guadalajara, era porque en muchas de las ocasiones no se justificaba un acto de molestia relacionado con las funciones, el día de hoy, hacer parte de estas acciones a la Comisaría a través de su personal operativo, hasta dónde nos podría generar una molestia por parte de los ciudadanos, para revertir, la realidad de las cosas que un policía detenga el tránsito del ciudadano para hacerle un exhorto humano, a conciencia, que no puede traer un menor en vehículo que como bien lo dicen, donde lo miras, es una máquina mortal, es una máquina de alto riesgo, sabemos todos del alto riesgo que hay. Hasta dónde, yo si quisiera ponerles a consideración, el día de hoy me pasaron al grupo, algunos videos de unas actuaciones de los compañeros, ya no estoy en asuntos internos, pero creo que esta Iniciativa, si nosotros involucramos a Comisaría de Guadalajara, pues les vamos a crear más problemas a los compañeros, por qué, porque el hecho de que ellos quieran hacer una acción loable, humana, muchas veces el ciudadano le va a decir, en la práctica, tú no eres la autoridad competente para detenerme, háblale a movilidad, háblale a tránsito, entonces que ellos sean los que me sancionen, que me instruyan, en la realidad es que realmente los ciudadanos le faltan el respeto en varias ocasiones al elemento de policía cuando ellos quien actuar de manera loable y humana. Entonces, posiblemente, yo no considero que Comisaría vaya a emitir una opinión en el sentido que se pudieran a sumar a estas acciones, porque van a estar fuera de las competencias que le marca el mismo Reglamento Interno de Guadalajara e inclusive hasta la Ley del Sistema de Seguridad Pública, entonces yo sí diría, no es que estuviera yo en contra, sino que si deberíamos de analizar bien la estrategia y el punto, y hasta dónde sí podemos involucrar al personal de la Comisaría de Guadalajara.

**Regidor Luis Cisneros.-** Antes de ceder el uso de la palabra a la Regidora Kehila y al Regidor Elías, en todo caso, las reservas tuyas Regidor serían respecto a la participación de la Comisión de Seguridad Pública, esto quiere decir que no propiamente el tema de la Dirección de Movilidad y las campañas o las propias que establezcamos en coordinación con el Gobierno del Estado, tu preocupación muy puntual sería por instruir a personal de Policía en estos operativos, Regidora Kehila por favor.

**Regidora Kehila Kú.-** Yo encantada de por supuesto aceptar la propuesta del Regidor Elías y del presidente en la Comisión, en este sentido, solamente dejar claro cómo se aprobaría del Decreto ahora en sentido positivo y en el escenario que comenta el Regidor Armando, solamente volver a hacer la mención que la intención no es que emitan una sanción, y si eso, digamos preocupa, que lo entiendo también en el sentido del actuar de los elementos, se

puede establecer que coadyuve con la Dirección de Movilidad, pero lo que sí es cierto, es que si yo tengo la costumbre de salir con mi bebé en moto, porque es cortita la distancia y demás, pero tengo el entendido de que ya me advirtió, porque si me ve el policía, no tiene que ser un policía vial el que me va a detener, ni me va a sancionar, si me ve un policía de la Comisaría, me puede llamar la atención, a la mejor eso inhibe mucho más el actuar de los padres o de los adultos que tienen esta costumbre por decir de alguna manera. Repito la intención no es generar una molestia en la ciudadanía, es generar prevención, acciones de prevención para que se puedan evitar estos accidentes tan lamentables.

**Regidor Elías Iñiguez.-** Gracias Presidente, nomás para comentarle, al Regidor y compañero Armando, el tema es preventivo, no queremos convertir a la Comisaría de Seguridad Pública en un tema de infracciones, no, la iniciativa es muy clara, el tema es ¿cómo prevenir?, sale más barato prevenir, es mejor prevenir y evitamos más muertes, ¿cuál es la intención?, que ahora sí la Comisaría, Movilidad, el Ayuntamiento de Guadalajara, de Seguridad Pública o Vialidad, si ve a personaje, a un papá con dos o tres niños, es decir, es un riesgo, le pedimos que no vuelva a esto, ¿por qué habrá de molestarse?, probablemente diga, sí está bien, una vez, pero nunca estamos autorizando, bueno la Iniciativa, no se está convirtiendo al Ayuntamiento de Guadalajara en un tema de infracciones, solo es preventivo, si nosotros, a lo mejor en el Municipio es su función principal, dotar servicios públicos y prevenir muchísimas cosas, es como si yo, les dijera que en Seguridad Pública, tuviéramos tanques de guerra, esa no es la función del Municipio, la función del Municipio es prevenir el delito, por eso tenemos D.A.R.E., tenemos pláticas, por eso promovemos la prevención, y lo que estamos haciendo con la iniciativa es, promover la prevención de más accidentes en motocicleta de menores de edad, es cuanto, gracias.

**Regidor Luis Cisneros.-** Antes de cederle el uso de la palabra s a la regidora Kehila, si me lo permite, platicamos aquí con la Regidora Paty Campos, quizá podemos actualizar una redacción conforme lo pida también la Regidora Kehila, en el sentido de, sí instruir a las áreas correspondientes en el alcance de las atribuciones, para que ellos también valoren los alcances jurídicos que les permite esto, en esta campaña de concientización entre los ciudadanos para prevenir las conductas como las que señala la Regidora, y siendo quizá un poco más explícitos en lo que se refiere a la Iniciativa Bloomberg, que también incorporé este elemento, entonces yo creo que de esta manera podemos aprobarlo y dar pie para que la Comisaría diga, bueno puedo aportar esto, con estos fines y que lo haga también la Dirección de Movilidad y las áreas correspondientes, no sé si Regidor Armando si quiere hacer uso de la voz, la Regidora Patricia Campos tiene uso de la voz.

**Regidora Patricia Campos.-** Sí, como dice el presidente de la Comisión, a lo mejor establecer que si sea una campaña de concientización, por parte de las autoridades tanto de Movilidad y como de la Comisaría y no tanto como operativo, tal vez a la mejor ahí, si la autora de la iniciativa está de acuerdo, en que no sea específicamente un operativo para realizar la concientización en este sentido, sino, que dentro del desarrollo de sus actividades, estos elementos, tanto de la Comisaría como de Movilidad, realicen una concientización a la Ciudadanía, en efecto permanente, para efectos de que pues se evite que estén los menores de edad en las motocicletas, a lo mejor también cambiar la redacción y que de una vez se instruya por parte, como aprobarla.

**Regidora autora, creo que es Kehila.-** Si, de hecho concretamente, proponer ya una redacción y si están de acuerdo, en el primer punto, justamente cambiar la palabra “operativos”, pero no lo dejaría como “campaña”, para que no se vea como un tema temporal, sino, como dejarlo en acciones de concientización para más tiempo. El segundo punto, para no establecer

como una responsabilidad de coordinación de logística en la Comisaría de Seguridad Ciudadana, yo creo que es la parte preocupante, cuál de los elementos de seguridad, sería la Comisaría de Seguridad Ciudadana y la policía de Guadalajara, aquí me ayudan “podrán coadyuvar con la Dirección de Movilidad en dichas acciones de concientización, de acuerdo a sus facultades”. Entonces, si están de acuerdo en eso, ya involucramos a ambos en ese sentido, para poderlo aprobar en sentido positivo.

**Regidor Luis Cisneros.-** Entonces alguna consideración adicional a lo ya dicho... ¿no?, bueno entonces le pediría a la Secretaria Técnica que tome el sentido de voto con estas cuestiones, se estaría haciendo de forma permanente la concientización en el ejercicio de las atribuciones propias de las Dependencias.

**Secretaria Técnica Fátima Figueroa.-** Si, procedo con la votación, por parte de la **Comisión de Obras Públicas:**

Regidor Luis Cisneros Quirarte- A favor  
Regidora Patricia Guadalupe Campos- A favor  
Regidora Jeanette Velázquez Sedano- A favor  
Regidor Fernando Garza-A favor  
Regidor Salvador Hernández- A favor  
Regidor Elías Iñiguez.- A favor

**De la Comisión de Seguridad Ciudadana y Previsión Social**

Regidor Fernando Salazar- A favor  
Regidora Kehila Abigail Kú- A favor  
Regidora Cynthia Cárdenas- A favor  
Regidora Celia Fausto-A favor  
Regidor Armando Aviña.- A favor  
Regidor Rafael Barrios.- A favor

**Regidor Luis Cisneros.-** Queda aprobado, y agradecemos la asistencia de las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Previsión Social, estaremos haciendo circular las modificaciones señaladas y por supuesto están invitados con la continuación de la sesión, proseguimos con el siguiente punto de orden del día, dónde estaremos resolviendo el turno 067/24, respecto a los oficios de la COMUR, del 037 al 053, del 055 al 0104 y 0463/2024 del Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, que aquí nos acompaña, el Arquitecto Guillermo Padilla, y que remite proyectos de resolución administrativa de diversos asentamientos, la aprobación de este dictamen representa la regularización de 1,269 lotes, se circuló una propuesta de modificación que nos hizo llegar el propio Arquitecto Padilla, y antes de preguntar si están de acuerdo en su incorporación y someter al debate el proyecto de dictamen, le cedería el uso de la voz al Secretario Técnico de la Comisión para que nos exponga un poco de los alcances de esto que estaríamos aprobando.

**Arq. Guillermo Padilla.-** Muchas gracias, agradecerles su apoyo, la verdad estamos coordinando un trabajo de la Comisión Municipal de Regularización, unos expedientes que ya tienen bastantes años con nosotros, todos la mayoría los recibimos de las anteriores administraciones, por lo se le ha dado seguimiento en esta Comisión, y fue en julio del año pasado en 2023, cuando la Comisión Municipal terminó su trabajo y lo turnó ya al pleno del Ayuntamiento, en esta resolución administrativa que se emite, se revisaron todos los aspectos de cada uno, de estos estamos de 30 expedientes que no encontramos antecedentes y se están haciendo efectivos cálculos y también la Comisión otorgó 90% de descuento para su

liquidación, y 38 si tenían antecedente porque si encontramos fraccionamientos de los cuáles se declara y se calcularon los créditos fiscales también respectivos de los derechos de urbanización, entonces por eso si estamos avanzando con más de 1,200 lotes que la gente está esperando está aprobación para empezar el proceso de titulación y poder pues sacar en esta administración estos 1,200 que están esperando ya nada más que se apruebe en el pleno para empezar con el debido procedimiento y también ellos puedan hacer las contribuciones de aquí en este acuerdo, que es por un monto total de 15 millones de pesos.

**Regidor Luis Cisneros.-** Alguno de mis compañeros integrantes desea el uso de la voz, Regidora Patricia Campos, por favor.

**Regidora Patricia Campos.-** Nada más, el tema de los créditos fiscales con relación ahora si con lo que le vamos a cobrar a las personas que se van a regularizarse con relación al predio se tiene que entregar con el porcentaje, bueno lo que viene en el convenio, los créditos fiscales y sí que se le notifiquen a quienes vamos a regularizar para que al rato pues no digan que en el convenio no venía, que es el porcentaje bajo el concepto de áreas de cesión para destinos faltantes, esa parte nada más, si les vamos a cobrar un crédito fiscal por algo por las áreas de cesión para destino, que si les notifiquemos antes de que les entreguemos el título de propiedad, tendrá que pagarlo si no, no les entregamos el título, así entiendo ¿verdad? Ok, nada más como que quede, sí que les notifiquemos antes, para que si cumplan y es muy poco, porque les hacen un descuento del 90%, entonces es un pago más bien representativo.

**Arq. Guillermo Padilla.-** Si me permiten, ya cuando se les notifica a los ciudadanos que ya pueden regularizar, que ya le podemos recibir su expediente de vinculación, ellos acuden con nosotros y les generamos la orden de pago, donde ellos aceptan hacer esta contribución, y también les decimos si tu lote es menor a 250 m<sup>2</sup>, pues la Ley de Ingresos te aplica una reducción y vas a pagar \$0 pesos y los derechos de área que son para destino ya quedó aprobado por el pleno una reducción de 90% de lo que van a pagar. La verdad a mí me da gusto cuando la gente dice yo lo pago, y va y hace los pagos y nos entrega el expediente completo y los metemos. Generamos ingresos de la regularización, lo más básico, lo más módico, para que el ciudadano lo pueda pagar y ya con eso formalizamos y damos esta seguridad jurídica que la gente nos está solicitando.

**Regidor Luis Cisneros.-** De acuerdo muchas gracias, por favor procedemos a la votación.

**Secretaria Técnica Fátima Figueroa.-** Si, procedo con la votación.

Regidor Luis Cisneros Quirarte- A favor

Regidora Patricia Guadalupe Campos- A favor

Regidora Jeanette Velázquez Sedano- A favor

Regidor Fernando Garza-A favor

Regidor Salvador Hernández- A favor

Regidor Elías Iñiguez.- A favor

**Regidor Luis Cisneros.-** Queda aprobado, el dictamen relativo al turno 067/24, pasamos al punto sexto del orden de días que es asuntos varios, de no haber ninguno, declararemos la clausura de esta sesión ordinaria de la Comisión de Obras Públicas.

Regidor Luis Cisneros Quirarte  
Presidente

Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro  
Vocal

Regidora Jeanette Velázquez Sedano  
Vocal

Regidor Salvador Hernández Navarro  
Vocal

Regidor Fernando Garza Martínez  
Vocal

Regidor Elías Octavio Iñiguez Mejía  
Vocal

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TRIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PUBLICAS, PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD, CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DEL 2024.